

Latacunga a, 13 de julio del 2020

Señor.
Zapata Alencastro Marco Vinicio
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en la junta universal de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OLIMPICA INTERNACIONAL S.A.** realizada con fecha 04 de julio del 2020, ha sido designado para que se desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OLÍMPICA INTERNACIONAL S.A.** para un periodo estatutario de dos años de acuerdo al artículo vigésimo del estatuto social de la compañía, para que ejerza las funciones establecidas en el estatuto en particular le corresponde reemplazar el Gerente General con todos sus deberes y obligaciones en caso de falta, ausencia o impedimento de este hasta la reintegración del referido funcionario o nuevo nombramiento, sin perjuicio de los establecido en el artículo 12 de la Ley de Compañías y las demás funciones señaladas en el estatuto.

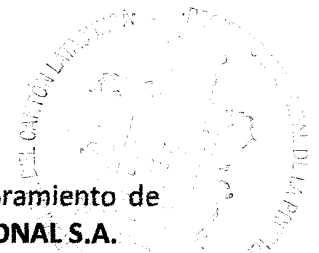
La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OLIMPICA INTERNACIONAL S.A.**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución N°04. Q. IJ. 0164 de 16 de enero del 2004 y se constituyó mediante escritura pública de 7 de enero de 2004 ante la Notaria Decima Sexta del cantón Quito e inscrita en el Registró de Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga el 21 de enero de 2004 bajo el N° 7.

Atentamente,

Flores Ayala Orles Guillermo
GERENTE GENERAL

RAZON DE ACEPTACION: Latacunga a, 04 de julio de 2020, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OLIMPICA INTERNACIONAL S.A.**

Zapata Alencastro Marco Vinicio
Cedula N° 0502309701
DIRECCION: San Sebastián / Isla Española s/n
TELEFONO: 2808245
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO de Latacunga a folios 610 bajo la partida No. 290
Latacunga, a 30 de Julio de 2020

Mdo. Patricia Velasco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (S)